

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 2 5 AGO 2011

RES. H. N° 1023-11

Expte. N° 5 0 5 5 / 0 6

Expi

VISTO:

La Nota presentada por la Prof. **María Celia ILVENTO**, mediante la cual presenta renuncia condicional a sus cargos regulares de Profesor Adjunto dedicación exclusiva y de Profesor Asociado dedicación simple, a partir del 1º de Setiembre 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos del ANSES y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 445/11, aconseja aceptar la renuncia condicional presentada por la mencionada docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en su sesión ordinaria del día 23/08/11) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la Prof. María Celia ILVENTO, Legajo N° 102, en los cargos regulares de Profesor Adjunto dedicación exclusiva y de Profesor Asociado dedicación simple, a partir del 1° de Setiembre 2011, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

az

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO Facultad de Humanidades - UNISS.

Esp. LIKIANA FORTUNY VICEDECANA a/o Decenato Fecultad de Humanidades - UNSa